

## Nota de prensa

---

**Anuncia Coordinador General de Gobierno:**

### **ENEE devolverá en agosto unos 22 millones de lempiras por cobros indebidos**



**Tegucigalpa, 16 de agosto.-** La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) devolverá a sus abonados por lo menos 22 millones de lempiras por valores cobrados indebidamente por la Empresa Energía Honduras (EEH), anunció este miércoles el Secretario Coordinador General de Gobierno, Jorge Ramón Hernández Alcerro.

El anuncio fue formulado por el alto funcionario en referencia a las instrucciones giradas por el presidente Juan Orlando Hernández, en el sentido de que se revisara el sistema de medición que estaba utilizando la EEH para establecer el cobro por consumo de electricidad y que se corrigiera cualquier irregularidad que se estuviera cometiendo.

Hernández Alcerro indicó que luego de efectuar la revisión exhaustiva ordenada por el jefe del Poder Ejecutivo, y comprobar que efectivamente se habían realizado cobros de manera indebida, utilizando la normativa vigente se determinó efectuar la devolución que corresponda a cada consumidor, a partir del presente mes de agosto.

El ministro explicó que la devolución que se comenzará a efectuar ahora en agosto será del 50 por ciento más de lo que se había calculado inicialmente; es decir, se habían previsto unos 14 millones de lempiras “y vamos a devolver alrededor de 22 millones de lempiras, porque en la revisión que se efectuó se comprobó que sí hubo cobros indebidos”.

La cifra se incrementó porque la revisión permitió comprobar que los consumidores no fueron afectados solamente un mes, sino que muchos de ellos fueron afectados hasta dos meses, añadió.

Indicó que en función de ello “estaremos efectuando la devolución a los abonados que fueron facturados indebidamente por haber utilizado el promedio como sistema de facturación, lo que no debió hacerse, y se procederá a la respectiva devolución en la factura del mes de agosto”.

El Coordinador de Gobierno puntualizó que, para evitar que la anomalía se repita, la Comisión Reguladora de la Energía Eléctrica resolvió reducir la utilización del promedio para calcular el consumo de cada abonado, en la medida que se vaya realizando la instalación de nuevos medidores.